I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000515

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 22 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1568/2012; el Oficio N°005/2012 del Fiscal de la causa; los Decretos Exentos N°202/161/2012 y N°202/299/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/161/2012, se Instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el siniestro acontecido en las dependencias municipales ubicadas en calle Piloto Lazo Nº 120, el día 27 de enero de 2012, modificado por Decreto Exento N°202/299/2012.

Lo informado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíese en 20 días el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/161/2012, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento Personal.
Fiscal don **Juan Saavedra Gorriateguy**.
Página Web.